



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

14 DE MARZO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	POSESIÓN DEL ABOGADO EDUARDO JULIÁN FRANCO LOOR, COMO VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NRO. CPCCS-CPCCS-2024-0099-OF, Y SUS ANEXOS, SUSCRITO POR LA MAGÍSTER NICOLE STEPHANIE BONIFAZ LÓPEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.
VI	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y FOMENTO DEL EMPLEO, CALIFICADO COMO URGENTE EN MATERIA ECONÓMICA.
VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día.-	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.	3
V	Posesión del abogado Eduardo Julián Franco Loor, como vocal suplente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con el Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0099-OF, y sus anexos, suscrito por la magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. ---	3
	Lectura del Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0099-OF. -----	4
	Lectura del Oficio S/N de fecha 13 de marzo de 2024. -----	6
VI	Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, Calificado como urgente en materia económica. -----	7
	Lectura del informe de la comisión. -----	8
	Intervención de los asambleístas:	
	Centeno Arteaga Valentina. -----	35
	Luna Arévalo Blasco. -----	41
	Acaiturri Villa Varas Jorge. -----	45
	Miranda Giler Katiuska. -----	48
	Ordóñez Bravo Steven. -----	52



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

Lara Rivadeneira Lenin. -----	56
Velasco Erazo Pedro. -----	60
Noriega Donoso Jahiren. -----	65
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Esther Cuesta Santana, primera vocal del Consejo de Administración Legislativa. -----	66
Saca Baldeón Nicole. -----	68
Zambrano González Viviana. -----	69
Intriago Alcívar Jaminton. -----	73
Sanmartín Parra Fabiola. -----	77
Arce Plúas Alexandra. -----	79
Celleri Gómez Samuel. -----	84
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	89
Desintonio Malavé Victoria. -----	90
Yugcha Corrales Dámaris. -----	93
Rodríguez Riofrío Carlos. -----	96
Cuesta Santana Esther. -----	100
Posso Naranjo Lucía. -----	104
Achi Sibri Marcelo. -----	109
Correa Delgado Pierina. -----	111
Salinas Ochoa Camilo. -----	116
Mendoza Jiménez Patricia. -----	119
Castro Piedra Adrián. -----	121
Ortiz Villavicencio Johanna. -----	125
Subía Dávalos Karina. -----	132
Aguas Flores Milton. -----	134
Vela Jiménez Ramiro. -----	137
Parrales Yagual Arisdely. -----	139
Bayas Uriarte Jadira. -----	142
VII Clausura de la sesión. -----	144



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Posesión del abogado Eduardo Julián Franco Loor, como vocal suplente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con el Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0099-OF, y sus anexos, suscrito por la magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
 - 2.1. Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0099-OF. Quito, 04 de marzo de 2024, suscrito por la magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; remitiendo resolución del CPCCS.
 - 2.2. Oficio No. CNE-SG-2023-000278-OF. Quito, 6 de abril de 2024, suscrito por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, secretario general del Consejo Nacional Electoral; remitiendo resolución.
 - 2.3. Oficio S/N. Guayaquil, 13 de marzo de 2024; suscrito por el doctor Eduardo Franco Loor; remitiendo oficio de excusa.
3. Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, calificado como urgente en materia económica.
 - 3.1. Memorando No. AN-CDEP-2024-0124-OF. Quito, D.M., 12 de marzo de 2024, suscrito por el abogado Jorge Luis Merizalde Ocaña, secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico Productivo y la Microempresa; remitiendo informe de la comisión.
4. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 914

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las trece horas treinta y siete minutos del día catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su primera vicepresidenta, asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Diaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señoras y señores asambleístas, buenas tardes. Por favor, señor secretario, verifique el cuórum para instalar la Sesión novecientos catorce. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Muy buenas tardes con todos. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos designados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre el registro, por favor. Señores asambleístas, no se instaló a las trece horas la sesión, porque hubo un requerimiento por parte de la presidenta de Desarrollo Económico, que ha tenido un percance para llegar acá al Hemiciclo y ella tiene que ser la ponente del proyecto de ley económica urgente, para la información de todas y todos ustedes. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, conforme a su disposición. Me permito informar que contamos con ciento doce asambleístas registrados para la presente sesión. Contamos con el cuórum legal. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se instala la Sesión novecientos catorce. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura de la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito dar lectura a la convocatoria: "Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional, en ejercicio de la Presidencia, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 914 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 14 de marzo de 2024, a las 12H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Posesión del abogado Eduardo Julián Franco Loor, como vocal suplente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con el Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0099-OF y sus anexos, suscrito por la magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 3. Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

calificado como urgente en materia económica. Atentamente, Secretaría General”. Hasta aquí la lectura del texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, informe si se han presentado solicitudes de cambio del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Cumpló con informar que no se han presentado solicitudes de modificación del orden del día para la presente sesión. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Primer punto del orden del día, señor secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Primer punto de orden del día. “1. Himno Nacional de la República del Ecuador”. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiete punto, señor secretario. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Siguiete punto del orden del día: “2. Posesión del abogado Eduardo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

Julián Franco Loor, como vocal suplente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con el Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0099-OF y sus anexos, suscrito por el magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, proceda a dar lectura el Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0099-OF y sus anexos, en la parte resolutive. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a dar lectura de la parte resolutive del: "Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0099-OF. Solicitud. Con los antecedentes expuestos, debido a la destitución del doctor Alembert Antonio Vera Rivera y posterior principalización del magíster Juan Esteban Guarderas Cisneros, actualmente no se cuenta con el tercer suplente hombre a la dignidad de consejero suplente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, motivo por el cual solicito a usted comedidamente que, conforme a sus atribuciones, proceda con la posesión del tercer consejero suplente acorde al listado remitido por el Consejo Nacional Electoral y que se adjunta a la presente petición, con la finalidad que este organismo se encuentre correctamente conformado en los términos previstos en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Así también, de la manera más comedida solicito se sirva certificar si el consejero suplente, Eduardo Julián Franco Loor, se encuentra posesionado, caso contrario su autoridad dispondrá proceder conforme sus atribuciones constitucionales y legales. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

Ciudadana y Control Social”. Dentro de los anexos correspondientes me permito dar lectura al: “Oficio Nro. CNE-SG-2023-000278-OF. Quito 6 de abril de 2023. Doctora Gina Aguilar Ochoa, presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Presente. De mi consideración: En mi calidad de secretario general del Consejo Nacional Electoral, remito para su conocimiento la Resolución Nro. PLE-CNE-5-5-4-2023, adoptada por el pleno del Consejo Nacional Electoral, de la sesión ordinaria de miércoles 5 de abril de 2023, mediante la cual se aprueba el listado de ganadores de la elección del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023. Con sentimiento de consideración y estima. Atentamente, suscribe abogado Santiago Vallejo Vásquez, secretario general del Consejo Nacional Electoral”. Y en su parte resolutive, me permito dar lectura a la: “Resolución Nro. PLE-CNE-5-5-4-2023, que en su parte resolutive indica: Artículo 1. Proclamar ganadores de la elección de consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, efectuado el domingo 5 de febrero de 2023, conforme el siguiente detalle: Dignidades electas CPCCS, hombres: Verduga Sánchez Sócrates Augusto, Vera Rivera Alembert Antonio, Fantoni Baldeón Andrés Xavier. Suplentes: Guarderas Cisneros Juan Esteban, Franco Loor Eduardo Julián y Alban Molestina Gonzalo Xavier. Artículo 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las consejeras y consejeros electos, proclamados en el artículo 1 de la presente resolución, ejercerán sus funciones durante un periodo de cuatro años. Artículo 3. El señor secretario general solicitará la publicación de la presente resolución en el Registro Oficial; y, notificará a las diferentes Funciones del Estado”. Hasta ahí la lectura de lo solicitado, Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0099-OF y sus anexos, señorita presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, sírvase constatar si se encuentra el doctor Eduardo Julián Franco Loor en el salón plenario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito indicar, de acuerdo a su disposición, señorita presidenta y al Pleno de la Asamblea Nacional, que no se encuentra presente en el salón plenario de esta Asamblea Nacional, el abogado Eduardo Julián Franco Loor. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, informe si el doctor Eduardo Julián Franco Loor ha ingresado por el sistema de gestión documental o remitido a los correos electrónicos institucionales algún documento de excusa o justificación de su ausencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Informo que, revisado una vez el sistema de gestión documental y el correo electrónico institucional Zimbra, el abogado Eduardo Julián Franco Loor remite una carta de excusa, la misma que con su autorización procedo a dar lectura. -----

LA SEÑORA PREISDENTA. Proceda, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: "Guayaquil, 13 de marzo de 2024. Señorita abogada María Soledad Rocha Díaz, prosecretaria general de la Asamblea Nacional. Quito. De mis consideraciones. Tengo a bien dar contestación al Oficio Nro. AN-SG-2024-0170-O, de fecha 12 de marzo de 2024, mediante la cual se me convoca a la posesión como vocal suplente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el día jueves 14 de marzo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

de 2024, a las 12h00, en Quito, en la sede de la Función Legislativa; y al respeto me permito comunicar a lo siguiente: en mi condición de abogado de los tribunales y juzgados de la República del Ecuador, he adquirido compromisos ineludibles que no pueden posponerse, razón por la cual me resulta físicamente imposible acudir al acto de posesión convocado. Por lo que, de la manera más comedida y respetuosa, solito se sirva comunicar a la honorable Asamblea Nacional este particular y se sirvan fijar nueva fecha y hora para la realización del acto mencionado. En virtud de mi agenda, pido encarecidamente se realice este evento después del 10 de abril del presente año, cuanto más que en la actualidad el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se encuentra integrado normalmente por las siete consejeras y consejeros principales. Con sentimientos de mi alta consideración y estima, me suscribo. Atentamente, doctor Eduardo Franco Loor. Foro de abogados. Matrícula Nro. 09-2004-212". Hasta ahí la lectura del texto de la carta solicitada, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Conforme la lectura de la carta de excusa que el señor secretario ha dado lectura y al no encontrarse presente el doctor Eduardo Julián Franco Loor, se cierra el punto y continuamos con la sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario. -----

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señorita presidenta: "3. Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, calificado como urgente en materia económica". -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda a dar lectura del informe en su parte resolutive. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. “Memorando Nro. AN-CDEP-2024-0124-M. Quito, D.M., 12 de marzo de 2024. Para: Señor magister Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Se remite informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, urgente en materia económica. De mi consideración: Por disposición de la presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, asambleísta Valentina Centeno Arteaga, amparado en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Función Legislativa, y del artículo 32 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, tengo a bien remitir el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, urgente en materia económica, aprobado el 11 de marzo de 2024, a fin de que se continúe con el trámite respectivo en el Pleno de la Asamblea Nacional. La asambleísta ponente del proyecto es la abogada Valentina Centeno Arteaga. La votación realizada en la Sesión número 23 de esta comisión, es la siguiente: afirmativo: ocho (8). Negativo: cero (0). Abstención: uno (1). Blanco: cero (0). Asambleístas ausentes: cero (0). Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogado Jorge Luis Merizalde Ocaña, secretario relator”. Procedo a la lectura del informe en su parte resolutive: “Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo. 1. Objeto. El presente documento tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, calificado como urgente en materia económica, de iniciativa del señor Daniel Noboa Azín, presidente de la República del Ecuador. Proyecto de ley calificado por el Consejo de Administración Legislativa y remitido para su tratamiento a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. 2. Antecedentes. 2.1. El presidente constitucional de la república, señor Daniel Noboa Azín, presentó ante el presidente de la Asamblea Nacional, ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, el Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, urgente en materia económica, mediante Oficio Nro. T.151.SGJ-24-0104, de fecha 23 de febrero de 2024. 2.2. Mediante Resolución CAL-HKK-2023-2025-0136, del 29 de febrero de 2024, el Consejo de Administración Legislativa calificó y dispuso remitir el Proyecto de Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, urgente en materia económica, a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, para su trámite correspondiente, por cumplir con todos los requisitos formales prescritos en los artículos 136 de la Constitución de la República del Ecuador y 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 2.3. Mediante Resolución Nro. 001-2023-2025, de 21 de febrero de 2024, la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa resolvió solicitar al Consejo de Administración Legislativa, al amparo del artículo 58.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la unificación de once proyectos de ley por versar sobre la materia de turismo. Los proyectos de ley son los siguientes: Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Turismo, presentado por la entonces asambleísta Vanessa Fajardo; Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Turismo, presentado por el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

entonces asambleísta Henry Moreno Guerrero; Proyecto de Ley Orgánica de Turismo Comunitario, presentado por la entonces asambleísta Silvia Salgado; Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Turismo, presentado por la entonces asambleísta Gabriela Cerda Miranda; Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Turismo, presentado por el entonces asambleísta Carlos Cambala; Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Turismo, presentado por el entonces asambleísta Israel Cruz Proaño; Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Turismo, presentado por el entonces asambleísta Rafael Lucero Sisa; Proyecto de Ley Orgánica para Zonas Especiales de Desarrollo Económico Turísticas, presentado por el entonces asambleísta Luis Cervantes Villalba; Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Turismo, presentado por el entonces asambleísta Mario Ruiz Jácome; Proyecto de Ley Reformatoria a Diversas Leyes para el Impulso de la Actividad Turística, presentado por el entonces asambleísta Mario Ruiz Jácome; Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Turismo, presentado por el entonces asambleísta Luis Aníbal Marcillo Ruiz. 2.4. Mediante Memorando Nro. AN-SG-2024-1017-M, de fecha 02 de marzo de 2024, el magíster Alejandro Muñoz Hidalgo, notifica a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, que tal como lo indica la Resolución CAL-HKK-2023-2025-0136, del 29 de febrero de 2024, se autoriza a que la comisión unifique el Proyecto de Ley Económico Urgente Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, con otros de la misma materia que se encuentran en tratamiento. 2.5. La Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa avocó conocimiento e inició el trámite del referido proyecto de ley en la Sesión Nro. 18, de fecha 5 de marzo de 2024, y se dispuso iniciar con su proceso de socialización conforme lo determina la Ley Orgánica de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

Función Legislativa. 2.6. Durante la etapa de socialización hasta la aprobación del presente informe para primer debate, fueron recibidos en esta comisión legislativa los ciudadanos, gremios, organizaciones y actores públicos y privados, que se detallan a continuación: -----

Nro.	Sesión	Fecha	Persona	Cargo/Institución
1.	19	2024-03-05	Niels Olsen	Ministro de Turismo.
2.	20	2024-03-06	Roberto Luque	Ministro de Transporte y Obras Públicas.
3.	20	2024-03-06	Luis Emilio Veintimilla	Servicio de Rentas Internas
4.	20	2024-03-06	Daniel Veintimilla	Director de Áreas Protegidas, delegado del Ministerio del Ambiente.
5.	20	2024-03-06	Oswaldo Ramos	Director general de Aviación Civil.
6.	20	2024-03-06	Vanessa Cueva	Directora ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito.
7.	20	2024-03-06	Andrés Loor	Representante de Sercop
8.	21	2024-03-06	Miguel Bonilla	Fenacotip.
9.	21	2024-03-06	Abel Gómez Cevallos	Fenacotip.
10.	21	2024-03-06	Richard Calderón	Prefecto de la provincia de Imbabura.
11.	21	2024-03-06	Carlos Landeta	Transporte turístico.
12.	22	2024-03-07	Catalina Leiva	Presidente de la Corporación de las Guías de Turismo del Ecuador.
13.	22	2024-03-06	Diego Utreras	Director ejecutivo Federación Hotelera del Ecuador.
14.	22	2024-03-06	Mauricio Letort	Presidente Hoteles de Quito Metropolitano.
15.	22	2024-03-06	Pablo Jiménez	Cámara de Industria de Pichincha.
16.	22	2024-03-07	Marco Subía	Presidente Asociación de Líneas Aéreas del Ecuador.
17.	22	2024-03-07	José Ricardo Botelho	Presidente ALTA (Asociación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 914

				de Líneas Turísticas Aéreas)
18.	22	2024-03-07	Raúl García Gutiérrez	Presidente de la Cámara de Turismo de Pichincha.
19.	22	2024-03-07	Juan Carlos Núñez	Presidente Asociación Nacional de Operadores de Turismo.

2.7. Se han presentado observaciones y aportes por escrito hasta la aprobación del presente informe para primer debate de parte de asambleístas, ciudadanos, gremios, organizaciones y actores públicos o privados, conforme se detalla a continuación: -----

Nro.	Número del documento	Nombre	Fecha documento (ingreso)
1	N/A	Fenacaptur, Ahotec, Optur, MPI Club Ecuador, Buró de Convenciones de Quito, Cámara de Turismo de Pichincha (Captur), Agrepi, HQM, Ahotegu, Asotur.	04 de marzo de 2024.
2	Oficio Nro. 004-UNOP-2024	Unión Provincial de Operadoras de Transporte Terrestre Turístico de Pichincha.	04 de marzo de 2024.
3	Memorando Nro. AN-APAM-2024-0034-M	Asambleísta Alexandra Manuela Arce Plúas.	05 de marzo de 2024.
4	Memorando Nro. AN-OBSL-2024-0024-M	Asambleísta Steven Leonardo Ordoñez Bravo.	05 de marzo de 2024.
5	Memorando Nro. AN-AFMJ-2024-0037-M	Asambleísta Milton Javier Aguas Flores.	06 de marzo de 2024.
6	Memorando Nro. AN-SMFO-2024-0063-M	Asambleísta Franklin Omar Samaniego Maigua.	06 de marzo de 2024.
7	Memorando Nro. AN-SBNA-2024-0019-M	Asambleísta Nicole Anahis Saca Baldeón.	06 de marzo de 2024.
8	Memorando Nro. AN-RGAM-2024-0036-M	Asambleísta Ana María Raffo Guevara.	06 de marzo de 2024.